

# La operación de los taladros petroleros cayó 5,5% en enero

**ENERGÍA.** CAMPETROL DIO A CONOCER QUE EN EL PRIMER MES DEL AÑO SE LLEGARON A 147 TALADROS CONTRATADOS, DE LOS CUALES 136 ESTUVIERON ACTIVOS. GREMIO REGISTRÓ REDUCCIÓN DE 7 EQUIPOS

BOGOTÁ

En el primer mes del año la operación de taladros en el país presentó una variable negativa. La Cámara Colombiana de Bienes y Servicios Petroleros (Campetrol) reportó que en enero se alcanzó un total de 136 equipos activos, una cifra que representó una disminución de 5,5% frente a los 144 que se registraron un año atrás.

El gremio detalló que la reducción se vio con ocho equipos frente a enero de 2019. Según el informe, la tendencia negativa en esta actividad se debe a que históricamente se da un componente estacional en los primeros meses del año, que genera una disminución, pero que se va reduciendo a la medida que se inicia a materializar las inversiones previstas.

“Es importante tener en cuenta que, por las condiciones contractuales del negocio, durante los últimos ocho años se ha observado una disminución histórica promedio de 14 equipos en los primeros tres meses de cada año. Esperamos que el primer trimestre tenga este comportamiento típico del ne-

gocio y que en adelante la actividad continúe con una tendencia estable ligeramente al alza”, explicó Germán Espinosa, presidente de Campetrol.

El ejecutivo detalló que desde la Cámara se percibe “un buen ambiente de inversión de cara al nuevo año”. Aunque no se revelaron proyecciones para este año, sí advirtieron, por ejemplo, que en el mundo se reportaron activos 2.073 equipos en enero. No obstante, en Estados Unidos decreció la actividad en 13 taladros al llegar a 791 en enero.

“Esta tendencia a la baja la atribuimos a la implementación del fracking, puesto que bajo dicha técnica se requiere una menor cantidad de pozos perforados y por ende, una menor utilización de taladros”, destacó el gremio.

En su informe mensual, Campetrol también dio a conocer el balance de producción por campos en 2019. Así, añadió que al cierre del año pasado el Campo Rubiales continuó con la mayor participación a nivel nacional (13,5%), pese a que experimentó una disminución anual de 0,1% en su producción. Castilla, por su parte, también tuvo una contracción anual de 0,4% en su producción.

En cuanto a producción por territorios, el Meta continúa siendo el principal departamento productor, con una participación promedio de 50,2%. De acuerdo con Campetrol, esta zona presentó un incremento

## LAS CIFRAS DE TALADROS EN EL PRIMER MES DEL AÑO

### CIFRAS DE TALADROS EN ENERO

Total taladros contratados: **147**

Activos: **136**



**5,5%** se redujo el número de taladros activos



**84** equipos para workover (convencionales)



**52** para drilling (automáticos)



### PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO EN PRINCIPALES CAMPOS

Cifras en kbopd: Miles de barriles de petróleo

Campos	2019	2018
Rubiales	119,3	119,5
Castilla	70,6	70,9
Chichimene	49	49,2
Quifa	47,5	43,9
Castilla Norte	43,3	42,6
La Cira	30,1	31,8
Pauto Sur	26,4	30,6
Jacana	25,4	20,7
Caño - Limón	22,9	21,1
Chichimene SW	20,1	18,4



**Germán Espinosa**  
Presidente de Campetrol

*“Esperamos que el primer trimestre tenga este comportamiento típico del negocio y que en adelante continúe una tendencia ligeramente al alza por la reactivación”.*

Síguenos en:

[www.larepublica.co](http://www.larepublica.co)  
Con la entrevista con Felipe Ramírez, gerente de Transmilenio.



de 5,5% en la producción promedio, al compararlo con 2018

Y es que las tendencias positivas que se ven en varios de los territorios podrían dinamizarse aún más ahora que se empezará a consolidar los trabajos en los bloques continentales asignados el año pasado. Pese a que se informó que algunas firmas iniciaron sísmica, lo cierto es que se prevé que al cierre de 2020 mejores actividades de exploración y producción.

**KEVIN STEVEN BOHÓRQUEZ**  
@KevinBohorquez

**ENERGÍA.** LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA SERÁ EL ADMINISTRADOR

## La Creg notificó nuevo gestor de gas



Creg

Jorge Alberto Valencia Marín, director de la Comisión de Regulación y Gas (Creg).

BOGOTÁ

En audiencia pública, la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg) notificó a los participantes en el proceso de selección del Gestor Mercado de Gas Natural 2020-2025 y acordó elegir a la Bolsa Mercantil de Colombia tras resultar ser el primero de la lista.

La entidad aseguró que una vez en firme la resolución del orden de elegibilidad, la Bolsa Mercantil de Colombia será oficialmente seleccionada como el Gestor. Así se le dará continuidad a la administración y operación que inició desde 2015 e iba hasta 2020.

Con esta decisión, desde la Bolsa Mercantil se destacó que

continuarán trabajando para mantener en el propósito de dinamizar el mercado de gas a nivel nacional.

Es de resaltar que uno de los logros que ha logrado alcanzar la Bolsa Mercantil es que en los últimos cinco años la producción promedio diaria de gas natural pasó de 982 Gbtud (Giga BTU por día) en 2015 a 1.029 Gbtud para 2019, una cifras que reflejaron un incremento de 5% en dicho periodo.

La Bolsa Mercantil estará ahora atenta a que culmine formalmente el proceso con la expedición de la resolución de selección de la Creg.

**KEVIN STEVEN BOHÓRQUEZ G**  
@KevinBohorquez89

## La apuesta está en 45 pozos exploratorios

El Ministerio de Minas y Energía, a través de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), dio a conocer que la meta para este año serán 45 pozos exploratorios. Se cree que antes de primer semestre se podrán ver las primeras inversiones materializadas, pues si bien ya hay US\$2.700 millones comprometidos, se esperan también una mejor dinámica en actividad de recobro mejorado. Es de resaltar que la cartera minero energética apuesta por una producción anual en 2020 de 900.000 barriles diarios en promedio.

### CONVOCATORIA

#### ASAMBLEA DE ACCIONISTAS MINEROS S.A.

El Presidente de MINEROS S.A. (en adelante, la "Sociedad"), en uso de las facultades establecidas en el Artículo 28 de los estatutos sociales, se permite convocar a la reunión ordinaria de Asamblea de Accionistas que tendrá lugar el miércoles 25 de marzo de 2020, a partir de las 11:00 a.m. en el Hotel Marriott, Calle 1a Sur #43a-83 en la ciudad de Medellín, Antioquia, Colombia.

El orden del día será el siguiente:

1. Verificación del quórum e instalación de la Asamblea.
2. Aprobación del orden del día.
3. Designación de la Comisión de Revisión y aprobación del acta.
4. Lectura y aprobación del Informe de Gestión.
5. Presentación de los estados financieros separados y consolidados con corte a 31 de diciembre de 2019.
6. Lectura del Informe del Revisor Fiscal.
7. Aprobación de los estados financieros separados y consolidados con corte a 31 de diciembre de 2019.
8. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
9. Reforma Integral de los Estatutos Sociales.
10. Aprobación de la Política de Elección, Desempeño y Remuneración de la Junta Directiva.
11. Elección de Junta Directiva periodo 2020 - 2022.
12. Fijación de honorarios Junta Directiva.
13. Aprobación del Reglamento Interno de la Asamblea General de Accionistas.

A partir del 2 de marzo, los accionistas podrán ejercer el derecho de inspección sobre los libros y demás documentos a que se refieren los artículos 446 y 447 del Código de Comercio. Esta información podrá consultarse en la sede principal de la Sociedad (Cra. 43 A No. 14-109, Edificio Nova Tempo, piso 6, Medellín), en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Adicionalmente, en la página web [www.mineros.com.co](http://www.mineros.com.co) estará disponible información relacionada con los temas a tratar en la reunión, así como los modelos de poder para hacerse representar en la reunión.

Los accionistas que se encuentren en imposibilidad de asistir a la reunión, podrán hacerse representar mediante poder otorgado por escrito con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 184 y 185 de Código de Comercio y en el artículo 23 de la Ley 222 de 1995. Un modelo de poder para hacerse representar en la reunión está a disposición de los Accionistas en la página web [www.mineros.com.co](http://www.mineros.com.co)

Salvo los casos de representación legal, los administradores y empleados de Mineros S.A. no podrán representar acciones distintas de las propias mientras estén en ejercicio de sus cargos ni sustituir los poderes que se les confieran. Tampoco podrán votar los estados financieros.

**Andrés Restrepo Isaza**  
Presidente

Medellín, 22 de febrero de 2020.

